

## Proyectos de inversión (Residuos Sólidos Industriales) | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Industrias:

### Descripción.

Es una comunicación que habilita ante la Dirección General Impositiva (DGI), un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición de los materiales y servicios utilizados para la utilización de residuos sólidos prevista en el proyecto.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://tramites.gub.uy

## ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por un representante de una empresa o ciudadano que solicita acceder al crédito.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

# ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

En el paso 1 identificado en la pantalla como **Inicio** usted ingresa su correo electrónico y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.



#### Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)

×					
<b>1</b> Inicio	2 Identificación de la	3 Datos de la	4 Datos del Gestor	5 Datos de la	6 Resultado
	Empresa	Empresa	/	Solicitud	
Descripción del trámite				Los ca	mpos indicados con * son obligatorios
~					
Ingrese la casilla de m	ail donde se le debe enviar info	rmación sobre este trámite.			
Correo electrón	ico ciudadano:*				
Código	de verificación:*				
Coulgo					
		2			
					Confirmar

El paso 2 corresponde a la **Identificación de la Empresa** para verificar que el mismo se encuentre en la base de datos de DNI, en donde se debe ingresar el Número de Documento y la Contraseña de ese usuario. Esta validación es importante ya que se debitará el eventual costo del trámite de la cuenta que tenga ese usuario en DNI. El sistema no permite proseguir si no se realizó con éxito la validación del usuario. Este trámite tiene por costo el valor de un formulario en DNI.

~					
1 Inicio	<b>2</b> Identificación de la Empresa	<b>3</b> Datos de la Empresa	<b>4</b> Datos del Gestor	5 Datos de la Solicitud	6 Resultado
Descripción del trámite					Los campos indicados con * son obligatorios
Se le ha	a asignado el código: 973 a su solic enviado un correo electrónico a la siguiente	itud de inicio de trámite. casilla: acdfds@dfd.com con la informa	ición requerida para retomar el trámi	te si fuese necesario.	
Liberaci <u>'Atención</u> el sistema i Recuerde	ón de tareas u bibra las tareas que permanezcan adquiridas ir guardando los datos cada un tiempo prud	por un usuario por más de 60 minutos encial para evitar pérdida de datos."			
Identificación	de la empresa				
~	RUT:*				
	Contraseña:*				
		Verificar Identificación			
	Razón social:				
N	lombre fantasía:				

Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)

<u>Guardar</u> <u>Descartar</u> <u>Salir</u>



Una vez validado el usuario se despliega un mensaje de aviso en color verde debajo del botón y además un aviso que le recuerda al usuario que debe contar con saldo en sus cuentas DNI para poder realizar el trámite.

Identificación de la empresa	·	
luchaneación de la empresa	4	
~		
RUT:*	11111111111	]
Contraseña:*	•••••	
		ר ר
	Verificar Identificación	
	Usuario Identificado Exitosa	imente!
Razón social:	Empresa Cliente	
		1
		_
Nombre fantasía:		
-		

	Aviso importante Recuerde que debe contar con saldo en sus cuentas con DNI para poder realizar el trámite	
<u>Guardar</u> <u>Descart</u>	<u>ar</u>	Siguiente

En el paso 3 es para el ingreso de **Datos de la Empresa**, en el cual se piden los datos del domicilio de la empresa en primer lugar, cuyos campos requeridos son: Departamento, Localidad, Calle y Número.

#### 10 20 4 5 3 6 Datos de la Solicitud Identificación de la Datos de la Inicio Datos del Gestor Resultado Empresa Empresa Los campos indicados con \* son obligatorios Descripción del trámite Domicilio • Departamento:\* Localidad:\* Calle:\* Número:\* Otros datos: Apto., bloque, etc.

#### Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)



Y en segundo lugar se pedirán los datos de contacto, para los cuales son requeridos los campos: Persona de Contacto, Teléfono y Correo electrónico de contacto.

Datos de contacto		
~		
Persona de contacto:*		
Teléfono:*		
Otro teléfono:		
Correo electrónico de contacto:*		
Anterior Guardar Descartar	Salir	Siguiente

El paso 4 corresponde al ingreso de los **Datos del Gestor**.

Luego de un mensaje en donde se explica cuál es la funcionalidad del Gestor, se solicitan los datos de identificación del mimo, dichos datos son: Nombre del gestor, teléfono y correo electrónico. En caso de disponer de otro teléfono podrá ingresarlo en el campo destinado para dicho fin.

Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)

1 Inicio	2 Iden Emp	Intificación de la presa	3 ♥ Datos d Empres	e la a	<b>4</b> Datos del Gestor	<b>5</b> Datos de la Solicitud	<b>6</b> Resultado	
Descripción del trámite						Los cam	pos indicados con * son o	bligatorios
~								
0	¿Quién es el <u>(</u> Es quién prese	gestor? nta la solicitud c	le este trámite					
Identifies	ación del aestor -							
	actori dei gestor -							
	Nombre del Gestor:	*						
	Teléfono	*						
	Otro Teléfono	D:						
	Correo Electrónico:	.*						
Anterior Guar	<u>dar</u> <u>Descartar</u>	<u>Salir</u>					2	iguiente



El paso 5 se deberá completar los datos referentes a los Datos de la Solicitud.

En la sección de Resoluciones se deberá ingresar en forma obligatoria la fecha de aprobación del proyecto, que deberá ser anterior al día de hoy. También se podrá ingresar una Fecha de Resolución de la Primer Ampliación y una fecha para la Resolución de la Segunda Ampliación, así como una tabla con las fechas de resoluciones modificativas.

Si el usuario ingresa una Fecha de Resolución de la Primer Ampliación, entonces la misma deberá ser posterior a la Fecha de Aprobación del Proyecto y anterior a la fecha actual.

Si el usuario ingresa una Fecha de Resolución de la Segunda Ampliación, entonces la misma deberá ser posterior a la Fecha de Resolución de la Primer Ampliación y anterior a la fecha actual.

Si el usuario ingresa una Fecha de Resolución Modificativa en la tabla, entonces la misma deberá ser posterior a la Fecha de Aprobación del Proyecto y anterior a la fecha actual.

#### Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)

1 📀 Inicio	2 Id Er	entificación de la npresa	3 ♥ Datos de la Empresa	<b>4</b> ⊘ Datos del Gestr	or Datos de la Solicitud	6 Resultado
cripción del trámite					Los ca	mpos indicados con * son obligat
	iones —					
∽ Fecha de	aprobado el proyect	to:*	1			
Resolución	n de primer Ampliaci	ión:				
Resolución d	le segunda Ampliaci	ión://	3			
Resolución M	Iodificativa					
					Subir Ba	iar Agregar Eliminar



En la sección de Datos de la solicitud se deberá ingresar la planilla mensual de gastos y las facturas originales de compra en plaza y/o honorarios profesionales.

Datos de la solicitud	
~	
Planilla mensual de gastos:*	± i ×
	Planilla Mensual de Gastos
Facturas originales de compra en plaza y/o Honorarios profesionales:*	Ĵ f i x
Debe digitalizar todas las facturas y	agregarlas en un solo pdf

En este mismo paso se deberá aceptar la cláusula de consentimiento informado.

Es importante hacer notar que al enviar el formulario una vez aceptada la cláusula se realizará el chequeo de saldo en la cuenta del usuario en DNI y en caso afirmativo se debitará el valor del trámite (valor de un formulario en DNI). En caso de no contar con saldo se emitirá un mensaje informativo.

×	
De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acció usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente Industriales). Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las media pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades dist responsable de la base de datos es TITULAR DE LA BASE y la dirección donde podrá ejercer los derechos d supresión, es Sarandi 620, según lo establecido en la LPDP.	n de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por finalidad: Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos das de seguridad necesarias para evitar su alteración, intas para las que han sido solicitados al usuario. El e acceso, rectificación, actualización, inclusión o
Términos de la cláusula:" 	
Anterior Guardar Descartar Salir	Enviar el formulario web

#### Mensaje en caso de cobro exitoso:



Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web* y el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios correspondientes a la forma de firma que se haya seleccionado.

Luego, en el paso **Resultado**, se visualizarán mensajes por el trámite exitoso, conteniendo el número que identifica al trámite, el mensaje del débito correcto de Formulario.



 $\bigcirc$ 

Ingreso de trámite exitoso.

El trámite está identificado con el número: 2016-1-2-1-001502 que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Debito de Formularios realizado correctamente Identificador del pago: 16080021000461 Cantidad debitada: 1 Costo Total: U.R. 0.2 Saldo de formularios actual: 99698.0

En el siguiente mensaje se explica los documentos originales a presentar, y dónde y cuándo presentarlos.



En caso que no se cuente con saldo para realizar el trámite se mostrará el siguiente mensaje. Ante esta situación el usuario podrá **guardar** el trámite sin perder los datos que ha ingresado y regularizar en DNI su situación

Messages	
El saldo de formularios de su cuenta corriente no es suficiente para cubrir el costo del Para poder finalizar el trámite deberá acreditar formularios en su cuenta	trámite.
	Cerrar

Además para dar concluido el trámite, usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.



Ayúdanos a mejorar		
¿Cómo calificarías esta gestión?:	*****	
Comentarios:	texto extenso	
	Enviar	

En forma paralela, se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.



El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de "Proyectos de Inversión (Residuos Sólidos Industriales)".

El trámite está identificado con el número: **xxxx-x-x-xxxxxx** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

El pago del trámite se ha realizado exitosamente. Se ha debitado 1 formulario (U.R. 0,2) de su cuenta corriente.

Es necesario que presente obligatoriamente la Planilla mensuales de gastos y las Facturas originales de compra en plaza y/o honorarios profesionales de forma física. Esto deberá hacerlo en Mercedes 1041- Mesa de entrada. Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 hs.

Muchas gracias por usar este servicio. Saluda a Ud. atte.

División de Aplicación de Regímenes Industriales

Dirección Nacional de Industrias

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

### ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 29006920 – 29006919 – 29006929 Int. 2126.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por la secretaría de la "Dirección Nacional de Industrias" en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.